

**CONTRATO**  
**CASA RURAL DE ALQUILER COMPLETO "La Casa del Valle"**  
**CRA 47/56**

**DATOS DEL USUARIO:**

Nombre y Apellidos:.....

Dirección:.....Población.....CP.....

NIF.....Teléfono.....E-mail:.....

Fecha de entrada:..... Fecha de salida.....

Número de personas que se alojan:.....

**ACUERDO DE ALQUILER TEMPORAL:**

Entre el gestor de la Casa Rural La Casa del Valle, D. Javier Arranz con dirección de correo: [reservas@lacasadelvalle.com](mailto:reservas@lacasadelvalle.com) ; y el arriba indicado usuario el cuál se hace cargo de la casa situada en C/ Provincia 29 de Trigueros del Valle (Valladolid), para los días y personas indicadas, para uso y disfrute, siguiendo los acuerdos específicos sobre alojamientos rurales y aceptando los derechos y obligaciones de las normas a seguir, así como las siguientes:

**CONDICIONES GENERALES:**

PRIMERA: Las reservas estarán confirmadas únicamente si se ha abonado el anticipo correspondiente, siendo sólo válida para las personas y fechas indicadas.

La reserva se devolverá íntegra si el cliente avisa con más de 30 días de antelación. Se devolverá el 50% si el cliente avisa entre 15 y 30 días de antelación. No se devolverá nada si el cliente avisa con menos de 15 días. La anulación se entenderá desde el día que se manda un e-mail confirmando la cancelación.

SEGUNDA: A la entrada en la casa se pagará el resto del importe de la estancia.

La casa se entregará el día de salida en las mismas condiciones en que se entregó en el momento de entrar. El cliente se compromete, al término del contrato, a entregar en idénticas condiciones en que los recibe, tanto el local como el mobiliario y equipo, siendo de su cuenta la reposición y reparación de cuantas pérdidas y deterioros les sean imputables.

Nos reservamos el derecho de pedirles una fianza de 150 euros, que quedarían en depósito siéndole devuelta en un plazo no superior a 48 horas, después de la salida si no existen desperfectos o gastos de limpieza extras, tanto en exteriores como interiores, que se descontarían de dicha fianza. La devolución se haría en la cuenta bancaria nº:.....

TERCERA: Como regla general no se admitirán más personas de las estipuladas en el presente contrato. Si hubiese necesidad de alojar un número mayor de personas se deberá notificar a la propiedad para que autorice su alojamiento.

El acceso a las instalaciones está sólo y exclusivamente autorizado al número de personas que aparecen en este contrato. En el caso de que se detectaran personas ajenas, el contrato será anulado, debiendo abandonar las instalaciones de inmediato sin dar lugar a devoluciones y en caso de negativa se procederá a llamar a la autoridad correspondiente para que procedan al desalojo según ley.

En caso de alguna inspección de la casa por la Guardia Civil si encontraran más personas que las declaradas , la responsabilidad será del viajero contratante o firmante.  
No se admiten perros ni gatos en el interior de la casa, salvo autorización expresa en el momento de la reserva.

CUARTA: La hora de entrada será la 17:00 horas y la de salida las 12:00 horas.  
Este horario puede ser modificado, previa petición por parte del cliente y si la llegada de nuevos clientes lo permite. Si se hubiese permitido salir después de comer tendrían que ser antes de las 17:00 h.

QUINTA: La renta incluye: lencería de cama y baño, útiles de baño, agua corriente y electricidad, electrodomésticos, vajilla, cubertería, cristalería, útiles de cocina, útiles de limpieza, mobiliario, y limpieza antes de su entrada. Durante la estancia la limpieza corre a cargo del inquilino/a.

SEXTA: El propietario podrá rescindir de forma automática el contrato en los siguientes casos:

- Exceso del número de ocupantes autorizados.
- Incumplimiento de las normas usuales de urbanidad, higiene, convivencia u orden público habituales.

SEPTIMA: Responsabilidades excluidas:

- Los robos, pérdidas o daños que puedan sufrir los clientes durante su estancia en el alojamiento alquilado.
- Los cortes de suministros de luz, agua o gas.
- La rotura de electrodomésticos o cualquier otro aparato que forme parte del alojamiento debe comunicársenos inmediatamente para efectuar el aviso al Servicio Técnico oportuno, pero la no asistencia por parte de este servicio no será motivo de indemnización alguna.
- Las obras que el Ayuntamiento u otras empresas ajenas a la Casa Rural, puedan realizar en las inmediaciones y que puedan afectar al normal desarrollo de la estancia del cliente.
- Cualquier tipo de causa mayor, natural o similar que impidan el disfrute de las instalaciones de la Casa Rural.

OCTAVA: El cercado que limita el acceso a la piscina permanecerá siempre cerrado para evitar el acceso a la misma de niños sin la supervisión permanentemente del adulto responsable, siendo los padres o tutores los responsables de la utilización de las instalaciones así como de las medidas de seguridad.

NOVENA: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que los datos que aporte sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular La Casa del Valle y sean utilizados para su base de datos de clientes y declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en el domicilio social de La Casa del Valle, en Cl. Provincia 29 de Trigueros del Valle (Valladolid)

Fdo. El gestor

Fdo. El usuario

Javier Arranz

.....  
NIF:

Fdo. Resto de ocupantes .

